

**CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN PARA EL CURSO 2025/26**

A) CONTENIDOS MÍNIMOS

Para superar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 4º de ESO el alumnado deberá dominar de manera aceptable los siguientes contenidos que concretan los saberes básicos, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

1. Buena disposición hacia la materia, con esfuerzo e interés personal, que hagan posible la consecución de las competencias clave.
2. El conocimiento general de la realidad plurilingüe de España, y de las variedades lingüísticas socioculturales (culto/estándar/vulgar), situacionales (formal/informal o coloquial) y geográficas.
3. Identificación, análisis y resumen de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
4. Composición de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos.
5. Conocimiento de las propiedades textuales (adecuación, coherencia y cohesión) y aplicación a todas las producciones textuales del curso.
6. Lectura, comprensión e interpretación de textos procedentes de los medios de comunicación, como noticias, crónicas, reportajes y entrevistas.
7. Composición de textos propios de los medios de comunicación como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito.
8. Exposiciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre algunos contenidos curriculares.
9. Reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales.
10. Análisis sintáctico de oraciones simples que posean un grado de dificultad similar al de las analizadas en clase.
11. Análisis sintáctico de oraciones compuestas que posean un grado de dificultad similar al de las analizadas en clase.
12. Conocimiento de los autores, las obras y los rasgos estilísticos y culturales más relevantes de las distintas etapas de la literatura española desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
13. Comentario de un texto literario teniendo como modelo los realizados en clase.
14. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma.
15. Conocimiento y aplicación de las reglas generales de acentuación a todo tipo de palabras, incluidas las que llevan diptongos, triptongos, hiatos.
16. Reconocimiento y uso correcto de la tilde diacrítica.
17. Uso adecuado de las grafías h, b, v, j, g, y, ll, y, x.
18. Utilización correcta de los signos de puntuación en la redacción de textos de distinta naturaleza: punto, coma, punto y coma, dos puntos, signos de interrogación y exclamación, guion y comillas.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición.

Competencia específica 1.

- 1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla- La Mancha, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.
- 1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Competencia específica 2.

- 2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.
- 2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

- 3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.
- 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.
- 3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

Competencia específica 4.

- 4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.
- 4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.
- 4.3 Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.
- 4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolas a su conocimiento de la lengua.

Competencia específica 5.

- 5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, etc.

6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7.

7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura.

7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.

Competencia específica 8.

8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.

9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.

9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible.

C) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A través de la evaluación procuraremos atender y detectar a aquel alumnado que requiera de una especial adaptación y evaluarlos con instrumentos diseñados específicamente para cada caso teniendo en cuenta que en **todo proceso deben ser los referentes los criterios de evaluación y el desarrollo de las competencias.**

Los criterios de evaluación correspondientes a cada unidad didáctica serán calificados a través de diferentes instrumentos: pruebas escritas, trabajo en clase, exposiciones, trabajo en grupo, proyectos individuales, cuaderno de expresión, debates, lecturas individuales y guiadas, etc. Para ello se utilizarán rúbricas en las que se reflejará el nivel competencial de cada competencia correspondiente al criterio de evaluación (**cada criterio de evaluación será ponderado teniendo en cuenta el porcentaje del bloque en el que está incluido**).

Bloque A: Las lenguas y sus hablantes (10 %)

Bloque B: Comunicación (30 %)

Bloque C: Educación literaria (30 %)

Bloque D: Reflexión sobre la lengua (30 %)

Se llevará un registro de cada alumno con la calificación obtenida por unidad didáctica y por cada descriptor operativo vinculado a la competencia específica de la unidad; así se podrá observar la continuidad en el desarrollo de las competencias. La calificación de la evaluación será el resultado de la media de cada unidad didáctica.

Calificación final: para asegurar una evaluación continua, formativa y secuenciada, la calificación final se obtiene con el grado de consecución de los objetivos y competencias en el tercer trimestre.

C.1. PLAN DE COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

Para contribuir al desarrollo de la competencia lingüística por parte del alumnado y de acuerdo con el Plan de trabajo de la comprensión y expresión vigente en el centro, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará a todos los escritos presentados por el alumnado la siguiente penalización:

- Por cada falta de ortografía cometida (tildes y representación gráfica de fonemas): 0,25 puntos.
- Por cada idea mal expresada gramaticalmente: 0,50 puntos.

La disminución de la calificación que supondrá esta penalización podrá ser recuperada si se realiza el correspondiente trabajo de reflexión y autocorrección de los errores cometidos.

